

RESOLUCIÓN No.269 (OCTUBRE 28 DE 2021)

Por medio de la cual se corrigen unas actuaciones administrativas en el registro mercantil.

LA VICEPRESIDENTE (E) DE SERVICIOS REGISTRALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones otorgadas por medio de la escritura pública No. 3940 del 04 de agosto del 2016, otorgada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el 30 de septiembre de 2021, la Dirección de Registro Mercantil y ESAL, mediante el memorando número CC-1550-0110, solicitó se adelantara la actuación administrativa correspondiente que concluya con la actualización de la inscripción de las situaciones de control de las sociedades relacionadas a continuación, reguladas en el Decreto 667 del 18 de abril de 2018, mediante el cual se estableció la inscripción obligatoria de la situación de control ejercida por personas naturales en su calidad de únicos accionistas en sociedades por acciones simplificadas.

2020			
No.	Matricula	Fecha de Pago	Razón social
1	03228417	3/03/2020	SOFTWARE MANAGEMENT TICS SAS
2	03236415	24/03/2020	DERECHO + INNOVACIÓN S.A.S.
3	03236478	30/03/2020	CARTAGENA ARCHITECTURE S.A.S.
4	03236481	30/03/2020	BE CHILL OUT S.A.S.
5	03236566	6/04/2020	NEWCOVID PRUEBA 1 SAS
6	03236578	7/04/2020	INVERSIONES OKANE SAS
7	03236582	7/04/2020	SAFELAND SAS
8	03236609	8/04/2020	BENEDIKT SAS
9	03236654	11/04/2020	LEVELS SAS
10	03236774	14/04/2020	A.M.S INGENIERÍA SAS
11	03237423	28/04/2020	DIGITAL PLATFORMS COLOMBIA S.A.S.
12	03237587	29/04/2020	SELL-OUT S.A.S
13	03239246	13/05/2020	TIENDAS WWW S.A.S.
14	03239744	15/05/2020	PONY EXPRESS TEAM S.A.S.
15	03241713	27/05/2020	COMERCIALIZADORA MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PAO Y HERMANOS SAS
16	03241801	27/05/2020	IMPORTRUCK REPUESTOS SAS
17	03241932	28/05/2020	GASPETROLIUM SAS
18	03242036	28/05/2020	LICOMOVIL S.A.S
19	03242051	28/05/2020	N & R CONSULTING S.A.S
20	03249989	17/06/2020	AMERICANS FINTECH S.A.S.
21	03250087	17/06/2020	INTEGRA CAR SERVICES S.A.S.
22	03250508	18/06/2020	INVERSIONES F&D SAS
23	03274965	25/08/2020	DOTALINE SAS
24	03275455	26/08/2020	ELECTRICOS IMPORTACIONES Y TRANSPORTE SAS
25	03275525	26/08/2020	GRUNMIX SAS
26	03275640	26/08/2020	FF SHIPPING S.A.S.
27	03275709	26/08/2020	GO 2 TRADE SERVICES S.A.S

Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia

**Sede y Centro
Empresarial Chapinero**
Calle 67 No. 8-32/44
Director Ext.: 4435

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-21
Director Ext.: 4701

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca
Ext.: 5610

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Director Ext.: 4305

Sede Soacha
Carrera 7 No. 11-83,
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Ext.: 2337 - 2338

**Sede y Centro
Empresarial Saitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Director Ext.: 2203

Sede Chia
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca
Director Ext.: 5605

**Innovatlab - Centro de Innovación
y Diseño Empresarial**
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

**Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá**
Avenida Las Palmas No. 20-55
Director Ext.: 4214

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74
Director Ext.: 4224

**Sede y Centro
Empresarial Codritos**
Avenida 19 No. 140-29
Director Ext.: 4601

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Director Ext.: 4501

28	03275717	26/08/2020	MI CASA DISEÑOS PREFABRICADOS SAS
29	03276265	27/08/2020	INDUSTRIA CORTADORA Y DOBLADORA JR SAS
30	03277974	1/09/2020	BUSINESS AND DEVELOPMENT CONSULTING SAS
31	03278855	2/09/2020	INVERSIONES SIBIU SAS
32	03281466	8/09/2020	INDUSTRIAS METALICAS DE SERVICIOS SAS
33	03282411	10/09/2020	LOGISTICA MIFE S.A.S
34	03282423	10/09/2020	MH DISEÑO INTERIOR SAS
35	03282611	10/09/2020	GD. BOMBAS S.A.S.
36	03282661	10/09/2020	ORDOÑEZ LEGAL GROUP SAS
37	03282931	10/09/2020	GOMEZ & CASTAÑEDA SOLUCIONES SAS
38	03282968	10/09/2020	ORBE ARQUITECTOS S.A.S.
39	03283019	10/09/2020	GLOBAL ENERGY TRANSITION SAS
40	03293895	6/10/2020	ALAS CONSULTING S.A.S.
41	03295715	10/10/2020	ADM RURAL REALTY SAS
42	03295717	10/10/2020	MV ACCOUNTING SERVICES SAS
43	03295733	10/10/2020	OLMOS SAS
44	03299648	21/10/2020	VICO TOYS S.A.S.
45	03299901	21/10/2020	OCOPROH SAS
46	03300292	22/10/2020	BIKE FACTORY SERVICE SAS
47	03300321	22/10/2020	HUMANS APPS SAS
48	03300438	22/10/2020	DAES DISEÑO E INGENIERIA S.A.S.
49	03300561	22/10/2020	INGENIERIA Y PROYECTOS BIMETRICA PROJECTS S.A.S
50	03313307	25/11/2020	APOLLYON SAS
51	03317875	11/12/2020	CONFECCIONES GLORITEX SAS
52	03320055	23/12/2020	LABORATORIOS MUNDIAL MARCAS Y MAQUILA S.A.S.
53	03320089	23/12/2020	INGENIERÍA APLICADA Y GESTIÓN SAS
54	03320092	23/12/2020	BIENES Y SERVICIOS COL. S.A.S.
55	03320117	23/12/2020	EMPRESA DE DISEÑOS PREFABRICADOS SAS
56	03320120	23/12/2020	A VANEGAS CONSTRUCCIONES S.A.S.
57	03320432	29/12/2020	CARDONA SERNA LAWYERS S.A.S
58	03219529	14/02/2020	INTERNATIONAL LOGISTICS COMPANY COLOMBIA S.A.S.
59	03236455	27/03/2020	SUMINISTROS METALMECANICOS COLOMBIANOS SAS
60	03237167	24/04/2020	DESINFEC-ARTE S.A.S
61	03239669	15/05/2020	BICIPARTES Y BICIS SAN JOSE S.A.S
62	03275742	26/08/2020	X MONEY LATAM S.A.S.
63	03275744	26/08/2020	SENSORIO ARQUITECTURA S.A.S.
64	03280346	5/09/2020	NIÑO Y ASOCIADOS SAS
65	03280405	7/09/2020	VIVERO EL PORTAL DEL EDEN S.A.S
66	03282698	10/09/2020	RECICLAR ES FUTURO SAS
67	03299722	21/10/2020	ESCALARK DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
68	03319969	23/12/2020	GRP INGENIERIA & SERVICIOS SAS

Lo anterior teniendo en cuenta el análisis hecho de los casos presentados, a partir del cual se puede concluir que:

Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Director Ext.: 4435

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-21
Director Ext.: 4701

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca
Ext.: 5610

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Director Ext.: 4305

Sede Soacha
Carrera 7 No. 11-83,
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Ext.: 2337 - 2338

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Director Ext.: 2203

Sede Chia
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca
Director Ext.: 5605

Innovatlab - Centro de Innovación
y Diseño Empresarial
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Director Ext.: 4214

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74
Director Ext.: 4224

Sede y Centro
Empresarial Codritos
Avenida 19 No. 140-29
Director Ext.: 4601

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Director Ext.: 4501

- El 18 de julio de 2018 empezó a regir el Decreto 667 de 2018, en el cual se estableció la inscripción obligatoria de la situación de control ejercida por personas naturales en su calidad de accionistas únicos en sociedades por acciones simplificadas.
- Que previa verificación de la inscripción de las constituciones de sociedades por acciones simplificadas de julio de 2018 a agosto de 2021, se identificó que se presentó una incidencia en cuanto a la inscripción y certificación de las situaciones de control de aquellas sociedades por acciones simplificada que se constituían por accionistas únicos y que tenían la obligación de registrar la declaración de acuerdo con el Decreto 667 de 2018, por cuanto, si bien se generó el trámite de constitución y se efectuaron los pagos de los derechos de inscripción e impuestos de registro correspondientes, en el sistema registros públicos, SIREP2, las situaciones de control no quedaron en dicho sistema.

SEGUNDO: Que los artículos 3¹, numeral 11 y 45² de la Ley 1437 de 2011, actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, permiten que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, la administración pueda corregir las irregularidades que se hayan presentado en las actuaciones registrales para ajustarlas a derecho, como sucede en el presente caso.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio de Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR que se actualice la información de la inscripción de la situación de control de las sociedades relacionadas en el considerando primero de esta resolución, las cuales deberán quedar con la misma fecha del registro de constitución de las sociedades en mención, para cada caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente resolución a los representantes legales de cada una de las sociedades mencionadas anteriormente, entregándoles copia íntegra de la misma, haciéndoles saber que contra la presente decisión no procede recurso alguno según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA VICEPRESIDENTE (E) DE SERVICIOS REGISTRALES



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Proyectó: MRA
VoBo VSR -
Radicación: Memorando CC-1550-0110

¹ ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.
(...)

11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa."

² En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.